

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27182 *SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de "Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima", en reunión de 28 de junio de 2011 -en uso de la delegación conferida por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada ese mismo día y en ejecución del acuerdo adoptado por la referida Junta de accionistas de reducción de capital, con cargo a reservas de libre disposición, en el importe de acciones propias que adquiere la sociedad y hasta una cifra máxima-, acordó reducir el capital social de la sociedad, con cargo a reservas de libre disposición, en la cuantía de 142.963 euros, para la amortización de 142.963 acciones propias en autocartera de la sociedad adquiridas entre la fecha de convocatoria de la Junta y la fecha de celebración de ésta.

Como consecuencia de la reducción de capital antes referida, y una vez efectuada, el capital social quedará fijado en 135.439.013 euros, integrado por 135.439.013 acciones, de 1 euro de valor nominal, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con el artículo 335.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 18 de julio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Simón Grimaldos.

ID: A110060561-1